



Libro de acuerdos

En la Villa de Granollers a los diez dias del mes de Enero año del reinamiento del Señor de mil ochocientos cuarenta y cinco: Concurridos en la Sala capitular de las cosas municipales de la misma, los Señores D. Narciso Escarot, Alcalde 2º; D. Cayme Ribera, Alcalde 1º; D. Juan Ribera, Regidor 1º; D. Esteban Collamats, Regidor 2º; D. Juan Ribera, Regidor 3º; D. Cayme Ribera y Raymó, Regidor 4º; D. Cayme Ribera, Regidor 5º; y D. Gerónimo Cerdà, Regidor 6º; y teniendo los votos de Sñdido, pues que D. Esteban Collamats que ha sido nombrado

está ausente en posesion por ausencia; teniendo Ayuntamiento presidido por D. Juan Ribera 2º, ha sido admitida la renuncia que D. Esteban Collamats ha hecho del destino que desempeñaba de secretario interino de dicho Ayuntamiento, y en su consecuencia ha sido nombrado por unanimidad para desempeñar dicho destino de secretario en dicho Ayuntamiento el Sr. D. Manuel Caragomera el que habiéndolo aceptado se ha puesto sobre su posesion de tal.

Atendido a que por la anterior Municipalidad se dispuso, el que desde el día de ayer en adelante se exigiese el arbitrio de 8 maravedis en libra gruesa de carne que se consume en esta Villa, para atender al déficit de los quintos de 1840 y 1841, se ha dispuesto, el que se dé de ello conocimiento a S. E. la Diputación Provincial, para que se sirva autorizarlo con su superior aprobacion.

A fin de que, la nota del peso de la carne que está afecto al pago de la imposicion de los diez maravedis por carrera a favor de los carreteros de la Provincia, y el de otro m.º a favor de la quinta, como se ha dicho, se tome con toda exactitud, y atendido a que el Sr. Rafael Ribera, nombrado anteriormente a este objeto, no puede desempeñarlo cumplidamente a causa de su avanzada edad; han sido nombrados el Sr. Siquel Camillo para cuidar del peso de los carreros, y para el de los bueyes y toros al Sr. Francisco Sala, con el salario de seis

Con el sueldo de 2500 rs. junto con el ramo de boletas en la potella vald. Caragomera

reales diarios para todos los justos; debiéndose avisar a todo
 el publico, como y tambien de que, las horas de la notaria son
 de la uno de la mañana a las seis de la tarde. El Sr.
 Manuel Camille, ha sido nombrado igualmente Escrivano del
 Común, con el salario anual de doscientos veinticuatro rea-
 les. Termino refirió a que Sr. Montañola tenía en su
 poder una romana del común, se le ha recogido y queda encargado
 de ella el Sr. Franz Sala a motivo de la comisión que anterior-
 mente se le ha hecho. Los Señores D. Juan Vidalmata y D.
 Gerónimo Cerdá individuos de este Ayuntamiento, han sido comi-
 sionados para cuidar de que en las obras públicas, y tambien en las
 particulares, se guarden todas las reglas de Policía Urbana.
 Para autorizar los reales que deba satisfacer el Depositario de
 Propios han sido nombrados el Sr. Alcalde 1º y el Sr. Sindico en su
 ausencia los que hagan sus veces. El Sr. D. Cayetano Camarero
 Abogado vecino de esta Villa ha sido nombrado asesor de los S. S. Al-
 caides y demas individuos del Ayuntamiento. A fin de que
 el servicio de atajamientos se hiciese con toda regularidad, y para
 atender cuantas reclamaciones se hagan, han acordado que durante
 estemes, cuiden los S. S. Regidores 1º y 2º, y así sucesivamente de des-
 pués los demas meses. El Señor D. Tomas Vendrales ha
 quedado nombrado por unanimidad Depositario de propios y arbi-
 trios de esta Villa. Suplico a que, el Domingo inmediato,
 ocho del corriente, dese procederse al sorteo de entre los mismos
 concurrentes a la quinta de S. M. y a fin de secundar los deseos de va-
 rios de ellos, que se son, el cubrir con substitutos por medio de un
 reparto entre los mismos, el pago que ha correspondido a esta
 Villa, se ha resuelto avisar por medio de un anuncio, que por
 todo el sábado día siete del corriente, se en substitutos en poder de los
 electores que a este objeto fueron anteriormente nombrados, los cuyos que
 a cada uno le correspondan, segun se dice, pues así conviniere, quedarian es-
 puestos a las conveniencias del sorteo, para los barrios de S. Medios y S. Domín-
 go ha sido nombrado elector D. Juan Vidalmata. De todo lo que me han mandado
 dar fe levantando este auto que firmamos a que certifica.

Carlos Vereantón Jaime Riballas Jaime Estapel
 Estevan Dinamitall Visens Burdes
 Felix Baró
 José Higuerda Manuel Canagarda Sr. Jo